

DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 1810.

S. Robustiano Mr., y S. Juan Francisco Regis. = Quarenta horas
en la iglesia parroquial de S. Gines.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.				
Epocas.	Termomet.	Barómet.	Atmósfera.	El 22 de la Luna.
7 de la m.	14 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Norte y C.	Sale el sol á las 4
12 del dia.	19 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Ou-sud-ou. y R.	y 44 m. y se pone
5 de la t.	15 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	Nor-nor est. y R.	á las 7 y 16.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

Real alcázar de Sevilla á 24 de abril de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

En consecuencia de nuestro real decreto, dado en el alcázar de Sevilla á 19 del corriente, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I.

Granada.

Para la junta criminal extraordinaria en Granada nombramos á Don Antonio Valdecañas, oidor del mismo tribunal, presidente de la insinuada junta.

1.º A D. Antonio Guaxardo y Faxardo, oidor en aquella chancillería, por primer juez.

2.º A D. Juan Agustin Abarretegui.

3.º A D. Gonzalo de Heredia.

4.º A D. Josef Diaz Ribera, todos tres alcaldes del crimen en dicha chancillería.

Y á D. Manuel María de Céspedes, fiscal del crimen en el mismo tribunal, para la plaza de fiscal de la insinuada junta.

ARTÍCULO II.

Sevilla.

A D. Teotimo Escudero, gobernador del crimen en la audiencia de la misma ciudad, presidente.

1.º Juez á D. Pedro Simó, oidor en el propio tribunal.

- 2.º A D. Francisco Olavarrieta.
- 3.º A D. Marcos Martin Oviedo.
- 4.º A D. Tomas Agredano, todos tres alcaldes del crimen del referido tribunal.

Fiscal á D. Francisco Josef Fuertes, fiscal del crimen de dicha real audiencia.

ARTÍCULO III.

Córdoba.

A D. Rafael Urbina, oidor de Granada, presidente.

- 1.º Juez á D. Atanasio Garcia del Castillo, oidor del propio tribunal.
 - 2.º A D. Manuel Becerril, oidor de Sevilla.
 - 3.º A D. Agustin Riquelme, alcalde del crimen de Granada.
 - 4.º A D. Josef Omulrian, alcalde mayor de Córdoba.
- Fiscal á D. Magin Ferrer, alcalde del crimen de Granada.

ARTÍCULO IV.

Jaen.

A D. Gabriel Suarez Valdés, oidor de Granada, presidente.

- 1.º Juez á D. Luis María Guerrero, oidor en el mismo tribunal.
 - 2.º Al conde de Cazalla del Rio, alcalde del crimen de Sevilla.
 - 3.º A D. Josef María Cuellar, alcalde mayor de Montilla.
 - 4.º A D. Josef del Alamo, abogado del colegio de Granada.
- Y á D. Juan María Amorin, abogado de Córdoba, fiscal.

ARTÍCULO V.

Málaga.

A D. Tadeo Soler y Casas, oidor de Granada, presidente.

- 1.º Juez á D. Antonio de la Parra, alcalde del crimen en Granada.
 - 2.º A D. Mariano La-Fuente, alcalde en el mismo tribunal.
 - 3.º A D. Justo Martinez de Baños, alcalde mayor de Málaga.
 - 4.º A D. Salvador Vidal, alcalde mayor de Antequera.
- Y á D. Romualdo Mazariegos, alcalde mayor segundo de Granada, fiscal.

ARTÍCULO VI.

Xerez de la Frontera.

A D. Manuel Beunza, oidor decano de Sevilla, presidente.

- 1.º Juez á D. Juan Eugenio Calzadilla, oidor del mismo tribunal.
 - 2.º A D. Juan Antonio de Aldama, alcalde mayor de Sanlúcar de Barrameda.
 - 3.º A D. Antonio Josef Cortés, alcalde mayor de Xerez.
 - 4.º A D. Francisco Manchẽño, alcalde mayor de Eciija.
- Y á D. Francisco Aranza y Aguirre, fiscal.

ARTÍCULO VII.

Ciudad-Real.

A D. Pedro Antonio Belinchon, oidor decano de Granada, presidente.

1.º Juez á D. Joaquin Lorenzo Mozo, oidor del mismo tribunal.

2.º A D. Antonio de Porras, corregidor de Ciudad-Real.

3.º A D. Fernando Camborda, corregidor de Llerena.

4.º A D. Josef Villanueva.

Y á D. Antonio Fernandez Gallegos, abogado del colegio de Granada, fiscal.

ART. VIII. Nuestro ministro de la Justicia queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo. =

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia: Por el presente emplazo á las personas que puedan tener derecho á la herencia y bienes de Doña Francisca Muñoz, soltera, criada jubilada que fue de la señora condesa de la Alcudia, y falleció en 28 de abril último, para que dentro de 15 dias precisos, contados desde hoy, comparezcan ante mí, y por la escribanía del infrascrito, por medio de procurador con suficiente poder, á usar de su derecho; pues si asi lo hacen, les administraré justicia: y en su defecto, pasado el referido término, sin mas citacion, y en su ausencia y rebeldia, sustanciaré el juicio, y lo determinaré como hallare por derecho, parándoles entero perjuicio. Madrid 22 de mayo de 1810. = Don Juan Bautista Guitart. = Por mandado de S. S. = Juan Raya.

VENTAS.

En la calle del Niño, al lado de la carbonería, núm. 4, quarto principal, se venden unos colchones de catre, un relox de sobremesa ingles, con horas y medias, dias del mes, despertador, y repite la hora quando se quiere, una repeticion de plata hecha en Ginebra con campana y sordina, y una garrafa de peltre con bomba y corchera, todo nuevo, que cabe 11 quartillos de agua.

En la botica de la calle del Meson de Paredes, esquina á la de la Encomienda, darán razon de un birlocho á la inglesa, de buen gusto, que sirve para uso en la corte y para viajar, y se vende con su caballo y guarniciones: el caballo hace á silla.

En la calle del Barco, núm. 24, quarto 2.º, se dará razon de la venta de un coche bombé de última moda, y de precio equitativo.

En el Postigo de S. Martin, junto á la fonda-hostería de los dos Leones, casa núm. 14, se ha abierto un almacén de vino de Valdepeñas de superior calidad, y vinagre, todo por mayor y con la equidad posible.

PÉRDIDAS.

Quien hubiese hallado ó supiese el paradero de una niña de 11 años,

que faltó de la villa de Esquivias el 19 del corriente de la casa de su padre Manuel Torrejon, llamada Clara, color claro, ojos negros, frente chica, cara redonda, un poco cargada de espaldas, con un guardapiés de frisa encarnada, debantal de frisa negra, medias azules, pañuelo blanco en los hombros, y jubon de estameña negra con faldillas, la que se cree que hubiese venido á Madrid, donde ha tenido una hermana, se servirá avisar en la calle ancha de Majaderitos, casa número 5, quarto baxo, casa de Don Francisco Roxas, batidor de oro, quien lo agradecerá, y abonará qualquier gasto que haya causado.

El 17 del corriente á las 8 de la noche se perdió una cantidad de dinero en varias monedas en las cercanías ó entrada de Madrid. Quien la haya encontrado se servirá entregarla en la tienda vidriería sita en la calle del Amor de Dios, á Anton Martin, donde darán las señas individuales, y una onza de oro de hallazgo.

Quien se hubiese hallado una pulsera de 4 hilos de perlas finas menudas con un brochecito dorado, que se perdió el día 22 del corriente desde el Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor hasta la de Postas, se servirá entregarla en casa de D. Agustin Yárritu, calle de Postas, quien enseñará la compañera y dará el correspondiente hallazgo.

La persona que hubiere encontrado una yegua blanca y una borrica grande rucia preñada, que se extraviaron desde la calle de Ira en la noche del 20 del presente mes, se servirá entregarlas en la calle de Jacométrezo, casa del marques de Villadarias, y se le gratificará.

TRASPASO.

En la baxada de Santa Cruz á San Felipe el Real, casa núm. 3, con permiso del casero se traspasa una tienda con entresuelo, y contiene varios géneros de quincalla con su correspondiente anaquelaría y mostrador. En la misma darán razon del sugeto con quien se ha de tratar.

Con licencia del casero se traspasa una tienda sita en la casa núms. 9 y 10 plazuela de Santo Domingo. En la misma tienda darán razon.

NODRIZA.

María Josefa Martin, de estado viuda, tiene leche de 9 meses, y pretende criar dentro ó fuera de su casa. Darán razon en la calle de los Carros, casa núm. 1, quarto 2.º

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 6 de la tarde, se executará por la compañía española la comedia en 3 actos titulada *el Donado fingido*, y la opereta *Quien porfia mucho*, alcanza.

En el de los Caños, á las 8 de la noche, por la compañía italiana se executará el primer acto de la ópera titulada *las Bodas de Laureta*, y el gran baile titulado *Cristobal Colon en la isla de S. Salvador*, executado por Fernanda y Alexo Lebrunier, y demas bailarines.

En el de la Cruz, á las 6 de la tarde, se executará la comedia en 2 actos titulada *Isabel I de Rusia, ó el Hombre singular*, con una buena tonadilla y un divertido sainete.

CON REAL PRIVILEGIO.